

**CLÍNICA "MEDALSO" S.A.
MEDICINA ALTERNATIVA
SOLIDARIA**

**INFORME DE COMISARIO
AÑO FISCAL 2015**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 8019
PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° S.C.IC.RPC-001**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-ENAE - 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4688
 PERITO CONTABLE - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

ESTADOS FINANCIEROS
CLÍNICA MEDALSO S.A. MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA

RESPONSABLES:

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA: DR. HOLGUER DUTÁN HERNANDEZ
REPERSENTANTE LEGAL: ING. OLGA CUENCA PANAMÁ
CONTADORA GENERAL: ING. SILVIA MONCAYO.

ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE	AÑOS	
	2015	2014
ACTIVO	1.094.984,71	841.807,27
CAJA	-	1.142,48
BANCOS	60.872,87	42.766,78
IMP. RENTA E IVA PAGADO	42.457,86	30.397,95
ANTICIPO HONORARIOS	10.915,23	4.183,78
CLIENTES	82.870,42	87.308,40
PRÉSTAMOS TRABAJADORES	7.658,26	4.069,70
POR COBRAR EXTERNOS	155.017,51	13.132,87
INVENTARIOS	145.132,96	92.547,17
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	- 1.353,66	- 1.353,66
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	453.882,25	446.445,17
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO DEPRECIABLE	451.074,17	407.545,27
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	- 313.543,16	- 286.378,64
PASIVO	930.981,85	688.856,58
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	268.713,39	56.253,37
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	51.612,28	22.606,81
OBLIGACIONES CON EL IESS	9.371,20	4.696,06
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	8.501,48	4.287,70
PROVISIONES LEYES SOCIALES	30.225,23	29.377,65
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.894,02	508,05
DOCUMENTOS POR PAGAR	1.064,37	1.064,37
OTROS PASIVOS CORRIENTES	65.008,87	40.715,11
HONORARIOS POR PAGAR	89.035,11	68.410,72
OTRAS OBLIGACIONES	927,00	1.650,62
ANTICIPOS CLIENTES	18.790,82	38.007,52
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO, HIPOTECARIO	270.071,04	301.648,54
RETENCIÓN DE HONORARIOS	130.767,04	119.630,06
PATRIMONIO	164.002,86	152.950,69
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	1.742,00	1.742,00
RESERVAS	17.014,83	17.317,92
RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	128.911,93	128.911,93
PÉRDIDA AÑO 2012	- 6.754,13	- 6.754,13
Utilidad año 2013	3.885,82	3.582,73
Utilidad año 2014	6.927,71	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2015	12.274,70	8.150,24
TOTAL PATRIMONIO	164.002,86	152.950,69
TOTAL DEL PASIVO	930.981,85	688.856,58
(-) TOTAL ACTIVO	- 1.094.984,71	- 841.807,27
DIFERENCIA	-	-

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4638
PERITO CONTABLE - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE	AÑOS	
	2015	2014
INGRESOS	1.329.566,14	958.888,49
INGRESOS OPERACIONALES	1.189.639,97	901.809,68
INGRESOS NO OPERACIONALES	139.926,17	57.078,81
COSTOS Y GASTOS	1.315.125,28	950.738,24
COSTOS	577.265,38	297.668,40
GASTOS	737.859,90	653.069,84
ADMINISTRATIVOS	141.132,57	102.755,42
OPERACIONALES	323.877,06	298.384,62
REMUNERACIÓN CONSULTA EXTERNA	9.805,49	10.135,20
REMUNERACIÓN FARMACIA	17.044,50	17.199,18
REMUNERACIÓN SERVICIO GENERALES	51.014,06	48.065,38
REMUNERACIÓN ENFERMERÍA	158.279,64	135.586,35
GASTOS FINANCIEROS	36.482,65	40.518,56
GASTOS NO OPERACIONALES	223,93	425,13
RESULTADOS	14.440,86	8.150,25

NOTA: El Resultado es Contable.

NOTAS GENERALES:

La emisión de los Estados Financieros, son de responsabilidad de la Ingeniera Gerente General y de la Ingeniera Contadora.

Los Estados Financieros la Compañía deben emitir bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La responsabilidad del Comisario es entregar una opinión, en base a la entrega de información realizada por la administración, conforme tipifica el Art. 279 de la Ley de Compañías, el mismo que se describe al final de este Informe.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO FISCAL AÑO 2015

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

A la Administración corresponde la responsabilidad "oportuna" de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.

A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico y fiscal del año 2015.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4688
PERITO CONTABLE - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional. Excepto en lo revclado en lo contrario en las Notas que se expresan bajo cada Cuenta Contable.

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.

Recomendación no cumplida, Inscripción de la transferencia de dominio a favor de la Clínica, del Terreno en el que se levanta la construcción del Edificio operativo de la prestación de servicios de salud.

OTROS ASUNTOS

a) No se cumple con la Escritura de Constitución de la Compañía:

Artículo Décimo Primero. Resumen, El ejercicio económico será anual y terminará el treinta y uno de diciembre del cada año y sometido a la Junta General. El Comisario igualmente presentará su informe.

La Administración explica el incumplimiento del Artículo Décimo Primero.- Existió una confusión por la falta de cumplimiento de la Recomendación originada en la Intervención de la Compañía y del Comisario en el año 2011 sobre la Inscripción de la transferencia de dominio a favor de la Compañía del Terreno en el que se levanta el Edificio de la Clínica.

Al Comisario luego de su nombramiento se le contrata el 7 de julio del 2016.

b) Incumplimiento con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL. SITUACIÓN ACTUAL: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM.
Consulta 31/08/2016.

Informe de balance de 2013, Informe de nómina de 2013, Informe de gerente de 2013, Informe de comisario de 2013, Informe de nómina de administradores de 2013, RUC de 2013, Estado de Resultado Integral de 2013, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2013, Estado de Flujos de Efectivo de 2013, Notas a los Estados Financieros de 2013, Informe de balance de 2014, Informe de nómina de 2014, Informe de gerente de 2014,

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

Informe de comisario de 2014, Informe de nómina de administradores de 2014, Estado de Resultado Integral de 2014, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2014, Estado de Flujos de Efectivo de 2014, Notas a los Estados Financieros de 2014, Informe de balance de 2015, Informe de nómina de 2015, Informe de gerente de 2015, Informe de comisario de 2015, Informe de nómina de administradores de 2015, Estado de Resultado Integral de 2015, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2015, Estado de Flujos de Efectivo de 2015, Notas a los Estados Financieros de 2015.

Resolución N° 07-C-DIC-535, firma Ing. Ludwing Álvarez Rengifo Intendente de Compañías Cuenca, 8 de septiembre del 2007, revela que la compañía no ha presentado Estados Financieros durante dos años consecutivos y notifica al Representante Legal de la Compañía.

Resolución N° SCVS.IRC.15.0289, firma Eco. María Gabriela Carrasco Espinoza Intendente de Compañías Cuenca, 24 de julio del 2015, revela que la compañía no ha presentado Estados Financieros durante dos años consecutivos y notifica al Representante Legal de la Compañía.

Publicación Resolución N° SCVS.IRC.16.0.271 firma Eco. Maco Peñaloza Bonilla Intendente de Compañías Cuenca el 1 de julio del 2016, en la que se revela que más o menos 390 Compañías en la que se encuentra MEDALSO S.A. MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA, se encuentran en causal de Disolución por Inactividad y Resuelve Declarar Disueltas por Inactividad, conforme al tercer inciso Art. 360 de la Ley de Compañías. Se Protocoliza en el Registro Mercantil con el N° 485 el 11 de agosto del 2016.

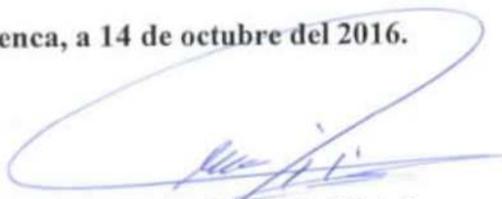
c) Actividad de la Administración.

La Administración se encuentra empeñada en desvanecer la Inactividad y Disolución de la Compañía.

OTROS

La Señora Gerente General y la Señora Contadora han proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.

Cuenca, a 14 de octubre del 2016.


C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LA CLINICA MEDALSO S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4636
PERITO CONTABLE - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES.

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Durante el año 2015, el Comisario de la Compañía, no ha recibido los Estados Financieros mensuales, acorde a lo que estipula la Ley de Compañías, Art. 293, exponiéndose la Ingeniera Gerente General a la aplicación de la Ley de Compañías Art. 263 numeral "4".

Con fecha 8 de octubre del 2016, la Ingeniera Gerente General de Medalso S.A., me remite, los Estados Financieros correspondientes al año económico y fiscal 2015.

OBJETIVOS.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

- a. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- b. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándolo como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

- c. Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

1. DISPOSICIONES LEGALES.

La Empresa se constituyó el 28 de noviembre del 2000, ante el Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notaría Pública Octava del Cantón Cuenca y aprobada en la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución N° 01-C-DIC-091 de fecha 29 de enero de 2001 y bajo el N° 86 del Registro Mercantil, se anota en el repertorio bajo el N° 356 a 31 de enero del 2001.

El Capital Social suscrito y pagado, a la fecha \$ 1.742,00.

UBUCACIÓN DE LA COMPAÑÍA

RUC N° 0190170365001

Se ubica en la Ciudad de Cuenca, Parroquia San Blas, Calle Juan José Flores N° 3-41 y García Moreno.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

Estatutos, Artículo Tercero: OBJETO SOCIAL.- “La compañía MEDALSO S.A. MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA.- Tendrá como objeto social la prestación de servicios relativos a la salud, cuidados y asistencia médica y hospitalaria en sus diversas áreas y especialidades, podrá también efectuar inversiones en otras compañías, realizar importaciones y exportaciones así como también todas las actividades lícitas establecidas con su objeto social, pudiendo para ello establecer convenios con compañías e instituciones similares tanto nacionales como extranjeras y además ejercer la representación de las mismas en el país al tenor de lo dispuesto en el presente estatuto, la Ley de Compañías y demás Leyes sobre la materia.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

3. LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas y Libro talonario.

Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se presentará en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente, deben ser firmadas a la aprobación del Acta. No se cumple en su totalidad.

CONCLUSIÓN

Es de responsabilidad de la Gerencia General llevar y custodiar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2015 la Junta General de Accionistas sesionó en las siguientes oportunidades:

NO HAN EXISTIDO SESIONES DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

5. CUMPLIMIENTO DEL DIRECTORIO, SESIONES:

Durante el año de 2015 el Directorio sesionó:

ACTA DE SECCIÓN DE DIRECTORIO DE MEDALSO S.A DEL JUEVES 11 DE JUNIO DEL 2015.

El orden del día es el siguiente:

1. Transferencia del Terreno.
2. Varios.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8018
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

RESOLUCIONES:

1. Transferencia del Terreno. “Con la presencia del Dr. Fernando Tobar abogado de la Institución, quien explica los procedimientos que se ha realizado para la firma del aumento de capital y que buscara otras alternativas para poder salir del problema, Se plantea conversar con el Dr. Diego calle para que acceda a firmar siendo la única alternativa.”
2. Varios. NO EXISTEN.

CONCLUSIÓN.

La Administración, ha procesado satisfactoriamente con el cumplimiento de las Resoluciones emitidas en las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio. Excepto: Cumplimiento de una resolución de años atrás, relacionado con la Contabilización del Terreno en el que se levanta las Obras de Construcción de la Compañía y, también el reconocimiento de “acciones” a un grupo de interesados.

6. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

INFORME DEL COMISARIO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

La Administración emprende en parte el cumplimiento de las recomendaciones.

7. PRESUPUESTO PARA AÑO 2016.

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de costo provisionales y su correspondiente control.

RECOMENDACIÓN:

La administración debe, emitir un proyecto de Presupuesto anual y presentar al Directorio en noviembre del año inmediato anterior al de aplicación.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

8. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe del Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

La Memoria presentada resumen de las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos de:

1. Financiero "Análisis de las Cifras": Revela con suficiencia de datos y gráficos, la situación de la Clínica; también, entrega índices estadísticos desde el año 2009.

Incluye:

- a) "Certificamos que los estados financieros no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Clínica Médica del Sur MEDALSO S.A."
 - b) Ingreso Histórico; Gastos Histórico, gráfico comparativo historial desde el año 2009.
 - c) Resultados; gráfico comparativo con historial desde el año 2009.
 - d) Activos Fijos, gráfico comparativo con historial desde el año 2010.
 - e) Información descriptiva de Comercialidad Mercado y del Sistema informático.
2. Indicadores de Gestión Hospitalaria; la Gerencia revela la atención con un gráfico del comportamiento de: Consulta Externa por rendimiento de cada Profesional; Consulta externa comparativa desde el año 2012; Servicio de Emergencia comparativo mensual y comparativo anual desde el año 2012; Servicio de Hospitalización comparativo desde el año 2009; Pacientes hospitalizados historial mensual; Historial de Cirugías desde el año 2006; Neonatología historial desde el año 2011; Unidad de Cuidados Intensivos historial desde el año 2011; Servicio Farmacéutico (Inventarios) historial desde el año 2009.
3. Perspectivas Futuras
 - a) Se continúa pagando el terreno comprado a la familia Serrano Moleira en un plazo de 10 años.
 - b) Se solicitara a los profesionales ingenieros civiles, arquitectos, un anteproyecto para la construcción del nuevo edificio.
 - c) Se firmara el convenio con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con el Ministerio de Salud Pública.
 - d) Equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos, Quitófano, Emergencia y Neonatología para ofrecer servicios de calidad

4. Asunto orden Legal

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

Se continúa con el trámite de la transferencia de propiedad y uso de la Clínica sobre el Terreno en el que se levanta la construcción de la clínica.

5. Justificación tardanza entrega Estados Financieros, la Gerencia revela que:

Transcribo; "Los informes de este presente año no se pudieron entregar a tiempo debido al problema por el **AUMENTO DE CAPITAL** mediante el aporte en especie (INMUEBLE) que lo realizan los diecinueve accionistas a favor de la clínica, pero más resulta que la escritura en referencia no se puede inscribir por contener la misma tres errores sustanciales, los cuales tenemos que subsanar única y exclusivamente por medio de una escritura aclaratoria en la cual tienen que firmar los diecinueve accionista en referencia (Por el accionista fallecido Dr. Jáuregui, deberán comparecer las tres herederas, esto es, María Paz Jáuregui Calle, las menores Antonia Jáuregui Calle y Constanza Jáuregui Tama, las dos últimas representadas por sus madres), los errores constantes en la escritura hacen referencia a los puntos siguientes:...". Se explica en tres puntos.

6. Destino de las Utilidades:

La Gerencia General, recomienda a los Señores Accionistas que las Utilidades se destinen a Aportes para Futura Capitalización. La Compañía requiere de Capital de Trabajo.

7. Presenta agradecimientos:

En este numeral presenta un agradecimiento por el apoyo recibido de los Señores Directivos (Presidente y Vocales); de los Señores Accionistas y de la Administración.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA MEDALSO S.A., MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA:

La Memoria presentada por la Gerencia General, describe al detalle especialmente los estados financieros y conclusiones, resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos de administración, impacto económico y financiero; perspectivas futuras; asuntos de orden legal.

Adicionalmente la Administración de la Compañía, demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al "cliente".

Nuestra opinión determina que la Señora Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe de la Señora Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

**FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° B019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° I-4886
PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001**

Cuenca, a 14 de octubre del 2016.

**C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE MEDALSO S.A.**

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO “I”

En nuestra opinión:

La Administración, cumple satisfactoriamente con las recomendaciones de los Organismos de Control y con la emisión de su Informe. Es de esperar total cumplimiento.

La Administración, no cumple con las sesiones de Junta General y del Directorio como tipifica los Estatutos y la Ley de Compañías.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

MANUALES.

Se debe implementar manuales que determinen políticas administrativas, financieras y contables para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para revelar la variación.

DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo. Un archivo electrónico actualizado semanalmente debe custodiar la Gerencia General. El archivo debe ser inmediato.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y de la Señora Gerente General y, en los de Egresos económicos debe incluirse además la firma del Beneficiario con su debida identificación.

PROTECCION DE ACTIVOS

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° B019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores. Se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.

Es saludable que se adquiriera una Póliza de Seguros para enfrentar eventos contingentes.

CAUCIONES

La Administración, debe prevenir esta contingencia mediante una Póliza de Fidelidad.

IMPORTANTE, HECHOS SUBSECUENTES, RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDA:

Inscripción de la transferencia de dominio a favor de la Clínica, del Terreno en el que se levanta la construcción del Edificio operativo de la prestación de servicios de salud; y, luego transferir Construcciones en curso a Edificio Operativo. La transferencia de dominio del Terreo debe incidir en un incremento de Capital Social a favor de los actuales dueños del terreno.

CAPÍTULO III

OPINIÓN Y ANÁLISIS RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

Los Estados Financieros para subir a la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro, la Administración debe presentar en los Formularios del Organismo de Control, incluyendo las Notas para Leer los Estados Financieros.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Costeo promedio; y,
7. Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF's".

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 3019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° I-4686
PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Flujo de Efectivo, Método Directo.
4. Estado de Cambios en el Patrimonio
5. Notas Contables Explicativas a los Estados Financieros (Incluya las Cuentas de Orden).

Ley de Compañías, responsabilidad de los Administradores.

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por la Señora Contadora General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

Ley de Compañías Art. 126.- Los administradores o gerentes que incurrieren en las siguientes faltas responderán civilmente por ellas, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudieren tener:

- a);
- b);
- c) Formar y presentar balances e inventarios falsos; y,
- d) Ocultar o permitir la ocultación de bienes de la compañía.

NOTA N° 01

ACTIVO \$ 1'094.984,71

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. *Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

ACTIVO	AÑO 2015	AÑO 2014	DIFERENCIA
Corriente	503.571,45	274.195,47	229.375,98
No Corriente	591.413,26	567.611,80	
Propiedad, Planta y Equipo, No depreciables	453.882,25	446.445,17	7.437,08
Propiedad, Planta y Equipo, depreciables	451.074,17	407.545,27	43.528,90
Menos: Depreciación acumulada	-313.543,16	-286.378,64	-27.164,52
TOTAL ACTIVO	1.094.984,71	841.807,27	253.177,44

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2014</u>
Caja General	\$ 0,00	\$ 1.142,48
Banco del Austro 1200004244	\$ 0,00	\$ 36.409,10
Banco del Austro 1200013081	\$ 5.438,32	\$ 939,22
Banco del Pichincha 3357580004	\$ 54.708,56	\$ 4.057,19
Banco Procredit Ahorros	\$ 634,02	\$ 634,02
Cooperativa JEP	\$ 91,97	\$ 727,25
Impuesto a la Renta e IVA – Pagado	\$ 42.457,86	\$ 30.397,95
Anticipo honorarios - varios	\$ 10.915,23	\$ 4.183,78
Clientes y Proveedores	\$ 82.870,42	\$ 87.308,40
Préstamos trabajadores	\$ 7.658,26	\$ 4.069,70
Cuentas por Cobrar Externos	\$ 155.017,51	\$ 13.132,87
Inventarios (Realizable)	\$ 145.132,96	\$ 92.547,17
(-) Provisiones cuentas incobrable	\$ - 1.353,66	\$ - 1.353,66

OBSERVACIONES

- Responsables manejo Cuentas Bancarias: Dr. Holger Dután Hernández CI. 0100447507 e, Ing. Olga Cuenca Panamá CI. 0104087903.
- Responsables manejo económico, Caja Chica, Fondo Rotativo y otros: Eliana Peralta Guerrero CI. 0104818331.

RECOMENDACIONES:

La Gerencia General,

- Continuará disponiendo de reportes de movimiento de la Caja íntegro; existirá un documento cuadrando diariamente el ingreso y de depósito bancario. Responsabilidad de Gerencia General y Auxiliar de Cartera. Su depósito será íntegro día a día, con la debida protección y seguro de transporte de numerario.
- Caja General y Cajas Chicas; mantener como parte del Control Interno, Arqueos Diarios; los Sobrantes reingresa y los Faltantes deja a cargo del responsable.
- Los saldos contra la naturaleza de las Instituciones Financieras, considerará la administración como Créditos Financieros a Corto Plazo y revelará en el Pasivo.
- Establecerá normas por escrito para entregar los “anticipos de honorarios”, existe saldos no significativos. La Administración, dará un análisis íntegro y evacuará las cuentas antiguas cobrando, al reconocimiento de los honorarios.
- Dispondrá por escrito políticas para préstamos y descuentos, que se otorga a Trabajadores.
- Vigilará que los responsables de inventarios y realizables, practiquen el “inventario físico rotativo permanente”; y los resultados sean entregados por escrito a Gerencia General.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° I-4686
PERITO CONTABLE - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

7. Dispondrá por escrito de Políticas Administrativas para el manejo de la Farmacia, entre otros contendrá el manejo de los stocks mínimo y máximo debidamente racionalizados y la Gerencia General planificará el debido aprovisionamiento; la adquisición estará dentro del "tiempo justo".

Los Inventarios, tienen un valor significativo, la Administración debe disponer de un Control Interno detallado, iniciando por control de adquisiciones y manteniendo "inventario físico rotativo" día a día y, por lo menos una vez al año de realizar un inventario físico íntegro con presencia del Comisario.

8. Dará primordial atención al registro y reporte de cumplimientos para el cobro de las atenciones que encarga el IESS y del SOAT. El éxito del cobro de estos servicios, se base en el reporte de cumplimiento oportuno y exacto.
9. La Administración, debe calcular todos los años la Provisión para Cuentas Incobrables dentro de los términos de la LORTI. Éste año no se calcula.
10. Asuntos Tributaria deben desglosar al máximo y, procesar los valores a recuperar, siempre que tenga los soportes; caso contrario, considere como no existente. La Administración, debe mes a mes conciliar los montos de los resultados a reportar al SRI con los registros contables.
11. El realizable, está conformado por las existencias adquiridas para expendio y, stocks en diferentes áreas de la Clínica, para diferentes usos como en hospitalización, emergencia y otras áreas. Estos stocks se encuentran bajo custodia y responsabilidad de personal de la Clínica. La Gerencia General, en su control interno, que se cumple, lleva inventarios físicos permanentes mensuales y especialmente al final del año contable.

Las Propiedades, Planta y Equipo, está compuesto de:

	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2014</u>
<u>Grupo no depreciable:</u>		
Terreño	\$ 387.397,37	\$ 387.397,37
Obras de Arte	\$ 363,10	\$ 363,10
Construcciones en curso Hospitalización	\$ 45.044,10	\$ 43.436,10
Construcciones en curso sub suelo	\$ 8.790,38	\$ 8.790,38
Construcciones en curso parqueadero	\$ 12.287,30	\$ 6.458,22
<u>Grupo depreciable:</u>		
Equipo de clínica	\$ 125.234,00	\$ 121.874,00
Equipos cuidados intensivos	\$ 38.275,86	\$ 38.275,86
Equipos y Herramientas	\$ 16.978,92	\$ 16.978,92
Equipos de comunicación	\$ 12.429,63	\$ 11.849,63
Equipo de oficina	\$ 1.957,50	\$ 1.957,50
Equipos pequeños clínica	\$ 1.576,53	\$ 1.576,53
Equipo de neonatología	\$ 53.333,38	\$ 30.306,96
Equipo de computación	\$ 18.249,61	\$ 14.863,34
Instrumental médico	\$ 30.860,38	\$ 30.860,38
Enseres clínica	\$ 151,70	\$ 151,70

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

Muebles y enseres quirófano	\$ 25.901,28	\$ 19.982,28
Muebles y enseres de oficina	\$ 2.721,36	\$ 2.721,36
Muebles y enseres lavandería	\$ 967,00	\$ 967,00
Muebles y enseres farmacia	\$ 11.381,01	\$ 11.381,01
Muebles y enseres cocina	\$ 5.596,95	\$ 5.427,29
Muebles y enseres Hospitalización	\$ 68.773,41	\$ 65.908,42
Muebles y enseres cafetería	\$ 1.531,48	\$ 1.531,48
Muebles y enseres recepción	\$ 2.585,55	\$ 2.585,55
Muebles y enseres cuidados intensivos	\$ 2.564,16	\$ 2.564,16
Muebles y enseres servicio general	\$ 212,12	\$ 212,12
Muebles y enseres neonatología	\$ 1.692,60	\$ 1.392,60
Otros equipos	\$ 18.540,64	\$ 17.738,08
Sistema informático	\$ 4.799,10	\$ 4.799,10
Generador eléctrico	\$ 4.760,00	\$ 1.640,00
Aire acondicionado	\$ 0,00	\$ 0,00
(-) Depreciación acumulada	\$ - 313.543,16	\$ - 286.378,64

OBSERVACIONES:

- Aire Acondicionado, se elimina el costo histórico. No se revela el "valor residual".
- Activos utilizan la depreciación lineal

Muebles y enseres	10%
Equipo electrónico	20% y 33%
Equipo de Oficina	10%
Software	20% Y 33%

RECOMENDACIONES:

La Gerencia,

- Dispondrá la identificación de custodios de los bienes, mediante actas de entrega - recepción al responsable.
- Realizará inventario físico íntegro, por lo menos una vez al año.
- Los registros contables contendrán de "cada uno" de los bienes identificación descriptiva como determina la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; costo histórico; vida útil; valor residual y, depreciación acumulada.
- La codificación contable, debe utilizar para grupos afines; y, la distribución de bienes en diferentes áreas de la Clínica no debe utilizar códigos contables, sino códigos propios de identificación y ubicación; en Auxiliares correspondientes. Es preferible disponer en el software contable un Módulo para registro de Propiedades, Planta y Equipo.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

5. La administración, luego de que ingrese el Terreno a los libros contables y, consecuentemente se reclasifique las Obras en Construcción; la Administración debe contratar a un Perito Calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, una valuación y actualizar su registro con el costo comercial, como determinan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
6. La Administración debe emitir por escrito "políticas contables" bajo NIIF's, para el manejo de los registros contables.
7. La Gerencia General, debe reactivar el Aire acondicionado.
8. La Gerencia General, debe actualizar las mediciones de sus Propiedades, Planta y Equipo.

NOTA N° 02

PASIVO \$ 930.981,85

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

PASIVO	AÑO 2015	AÑO 2014	DIFERENCIA
Pasivo Corriente	530.143,77	267.577,98	262.565,79
Pasivo a Largo Plazo	400.838,08	421.278,60	-20.440,52
TOTAL PASIVO	930.981,85	688.856,58	242.125,27

Obligaciones a CORTO PLAZO, pagaderos dentro del año económico.

	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2014</u>
Cuentas y documentos por pagar Proveedores	\$ 268.713,39	\$ 56.253,37
Empleados	\$ 19.813,93	\$ 12.375,82
Empleados varios	\$ 11.798,35	\$ 10.230,99
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	\$ 9.371,20	\$ 4.696,06
Obligaciones tributarias:		
Impuesto a la renta empleados	\$ 197,50	\$ 280,86
Retención en la fuente	\$ 5.163,13	\$ 3.225,13
Retención en la fuente IVA	\$ 3.140,85	\$ 781,71
Obligaciones Leyes Sociales (Provisiones)	\$ 30.225,23	\$ 30.600,18
Deudas Instituciones Financieras y otros	\$ 6.894,02	\$ 508,05
Documentos por pagar	\$ 1.064,37	\$ 1.064,37
Otras obligaciones corrientes	\$ 65.008,87	\$ 40.715,11
Honorarios por pagar	\$ 89.035,11	\$ 68.410,72
Otras obligaciones	\$ 927,00	\$ 1.650,62
Anticipo Clientes	\$ 18.790,82	\$ 38.007,52

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 4019
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

Obligaciones a LARGO PLAZO, pagaderos por más de un año.

	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2014</u>
Banco del Austro, Préstamo Hipotecario	\$ 270.071,04	\$ 301.648,54
Retención Honorarios	\$ 130.767,04	\$ 119.630,06

RECOMENDACIONES:

La Gerencia,

1. El Pasivo a Corto Plazo, es muy significativo; por lo tanto, dará preferente atención para obtener los recursos que permitan honrar éstos rubros.
2. El Pasivo a Largo Plazo, debe tener una vía de recursos identificada, para cumplirlo.
3. El Pasivo revela en el corto plazo "Honorarios por Pagar y en el largo plazo se revela "Retención Honorarios", las dos cuentas tienen un mismo concepto; por lo tanto, la administración debe consolidar esta información: debe dar un análisis integral del origen y proceder a honrar.

NOTA N° 03

PATRIMONIO \$ 164.002,86

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

PATRIMONIO	AÑO 2015	AÑO 2014	DIFERENCIA
Capital Social	1.742,00	1.742,00	-
Reserva Legal	17.014,83	17.014,83	-
Utilidades no distribuidas	128.911,93	128.911,93	-
Utilidades año 2013	3.885,82	3.885,82	-
Utilidades año 2014	6.927,71	6.927,71	-
Utilidades año 2015	12.274,70	-	12.274,70
(-) Pérdida año económico 2012	-6.754,13	-6.754,13	-
TOTAL PATRIMONIO	164.002,86	151.728,16	12.274,70
PRUEBA:			
Patrimonio	164.002,86	151.728,16	12.274,70
Pasivo	930.981,85	690.079,11	240.902,74
(-) Activo	-1.094.984,71	-841.807,27	-253.177,44
RESULTADO			

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° I-4686
PERITO CONTABLE - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

RECOMENDACIÓN

La Administración debe:

1. Mantener un historial desglosado año a año del origen de formación de la Reserva Legal y de las Utilidades no distribuidas.
2. El Capital Social, no es significativo versus el Activo, la Junta General debe analizar en éste año la capitalización de las Utilidades no distribuidas.

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		
	NÓMINA	AÑO 2014 USD
1	ARGUDO GARCIA CRISTOBAL OCTAVIO	67,00
2	A VILA HERNÁNDEZ TERESA DE JESUS	67,00
3	A VILA SARMIENTO VICTOR HUGO	67,00
4	BERMEO DELGADO GILBERTO ROLANDO	67,00
5	BERNAL ASTUDILLO GLORIA DEL PILAR	67,00
6	BRITO JURADO WILSON IVÁN	67,00
7	BUENAÑO BARRIONUEVO LUIS HERNÁN	67,00
8	BUSTAMANTE ANDREDE EDGAR ALFONSO	67,00
9	CABRERA VICUÑA JOSÉ ANTONIO	67,00
10	CALLE ANGAMARCA DIEGO PATRICIO	67,00
11	CARPIO ORELLANA CARMEN ALICIA	67,00
12	DURTAN ERRAEZ HOLGUER GONZALO	67,00
13	ESPINOZA ALVARADO ANGEL RODOLFO	67,00
14	FLORES TAPIA JUAN FERNANDO	67,00
15	GUAMÁN ALVAREZ WILSON ROLANDO	67,00
16	HERNÁNDEZ FLORES JOSE ALBERTO	67,00
17	JAUREGUI CALLE MARÍA ANTONIA	67,00
18	JAUREGUI CALLE MARÍA PAZ	67,00
19	JAUREGUI TAMA CONSTANZA	67,00
20	MEJÍA MOSCOSO RUTH CECILIA	67,00
21	MORALES GÓMEZ JUAN BAUTISTA	67,00
22	ORBE VAZQUEZ LUIS FERNANDO	67,00
23	PAUJA MOSQUERA LUIS EDISON	67,00
24	ROCHA ROMERO MARÍA ELENA	67,00
25	TORRES PIEDRA DIEGO MANOLO	67,00
26	VILLA VICENCIO PALACIOS JORGE	67,00
	SUMA USD	1.742,00

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS

INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS

NOTA N° 04

C.P.A. ING. COM. CARLOS TAXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE - 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO - REGISTRO NACIONAL N° 8018
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

RESULTADOS	AÑO 2015	AÑO 2014	DIFERENCIA
Ingresos operacionales	1.189.639,97	901.809,68	287.830,29
Ingresos no operacionales	139.926,17	57.078,81	82.847,36
TOTAL INGRESOS	1.329.566,14	958.888,49	370.677,65
Costo	577.265,38	297.668,40	279.596,98
Gastos administrativos	141.132,57	102.755,42	38.377,15
Gastos operacionales	323.877,06	298.384,62	25.492,44
Remuneraciones consulta externa	9.805,49	10.135,20	-329,71
Remuneraciones Farmacia	17.044,50	17.199,18	-154,68
Remuneraciones servicios generales	51.014,06	48.065,38	2.948,68
Remuneraciones enfermería	158.279,64	135.586,35	22.693,29
Gastos financieros	36.482,65	40.518,56	-4.035,91
Gastos no operacionales	223,93	425,13	-201,20
TOTAL EGRESOS	1.315.125,28	950.738,24	364.387,04
RESULTADOS	14.440,86	8.150,25	6.290,61

NOTA: La Utilidad es un resultado contable.

Debo puntualizar que la Gerencia General apoya en la gestión de los Ingresos básicos, siendo los actores fundamentales los Profesionales, que tienen contacto con los Pacientes; por ende, son los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Clínica.

Existen rubros de servicios al IESS y por el SOAT, que no están revelando el Ingreso y serán parte del ejercicio año 2015.

SUGERENCIA

Para Gerencia y Directorio,

1. La "Planificación Estratégica" es un medio técnico, para recuperar y superar los Ingresos de ejercicios económicos pasados.

CAPÍTULO IV

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA MEDALSO S.A., MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA:

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de la CLÍNICA MEDALSO S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo lo establecido y fundamentalmente realizar una actualización de todos los controles internos y revelarlos por escrito, las Políticas Administrativas; las Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera. La Gerencia debe apoyar al área contable enviando a seminarios de actualización profesional contable, tributaria, laboral, seguridad social, considere que las Leyes y Normas varían constantemente.

Cuenca, a 14 de octubre del 2016.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE MEDALSO S.A.

CAPÍTULO V.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

RECOMENDACIÓN:

La compañía debe contratar una Póliza de Fidelidad, para proteger los recursos.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

La actividad de Comisario ha sido contratada el 7 de julio del año 2016; razón, de incumplimiento.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

La actividad de Comisario ha sido contratada el 7 de julio del año 2016; razón, de incumplimiento.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Notas Contables al 31 de diciembre del 2015 fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros" N° 29, cuyos procedimientos difieren de aquellos de la auditoría de estados financieros. En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

La Sra. Gerente General y la Sra. Contadora, entregan el 3 de octubre del 2016 en físico los Estados Financieros.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

La actividad de Comisario ha sido contratada el 7 de julio del año 2016; razón, de incumplimiento.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

**FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4688
PERITO CONTABLE – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001**

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

La Administradora de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

La actividad de Comisario ha sido contratada el 7 de julio del año 2016; razón, de incumplimiento.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

La actividad de Comisario ha sido contratada el 7 de julio del año 2016; razón, de incumplimiento.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

La actividad de Comisario ha sido contratada el 7 de julio del año 2016; razón, de incumplimiento.

9. Pedir información a los administradores.

Luego de la firma del Contrato para actividad del Comisario, se ha solicitado por escrito.

La actividad de Comisario ha sido contratada el 7 de julio del año 2016; razón, de incumplimiento.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

La actividad de Comisario ha sido contratada el 7 de julio del año 2016; razón, de incumplimiento.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

La actividad de Comisario ha sido contratada el 7 de julio del año 2016; razón, de incumplimiento.